ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Nº 021-2022

Siendo las 08:15 horas del día 04 de marzo de 2022, se reunieron, a través del aplicativo para videoconferencias Zoom de la Universidad Nacional Ciro Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 021-2022 de fecha 04 de marzo de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
- 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
- 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- CARTA N° 0143-2022-DGA-UNCA, mediante el cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 003-2022-CAS –UNCA.







DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora hace conocer que, mediante Carta S/N de fecha 28 de febrero de 2022, el Ing. Wilfredo G. Contreras Vásquez, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador de Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones y como Encargado de la UEI que viene a desempeñando en la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo que, mediante Memorándum Nº 077-2022-DGA/UNCA de fecha 03 de marzo de 2022, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestaria a fin de solicitar autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 003-2022-CAS-UNCA, debido a la renuncia presentada del Ing. Wilfredo G. Contreras Vásquez, al cargo de Coordinador de Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA, quien laborará hasta el 31 de marzo del presente año. Y que, en tal sentido mediante Informe Nº 018-2022-UNCA/04.2.2 de fecha 03 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA, tomando como referencia el Memorándum N° 077-2022-DGA/UNCA, señala que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 56 650 para el nuevo contrato administrativo de servicios (CAS), para el tiempo pendiente de abril-diciembre. Y que finalmente, mediante Carta N° 0143-2022-DGA-UNCA de fecha 03 de marzo de 2022, el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 003-2022-₹GAS-UNCA, a fin de atender el requerimiento de la Dirección General de Administración: para cuyo efecto remitió la solicitud de requerimiento de personal y el perfil profesional. Asimismo, solicitó designar al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-CAS-UNCA.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: .- AUTORIZAR el desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento, para los siguientes puestos:

	ORGANO SOLICITANTE	ITEM	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
The state of the s	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	01	COORDINADOR DE INVERSIONES	01	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	S/. 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, INCLUYE IMPUESTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASÍ COMO TODA DEDUCCIÓN APLICABLE AL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS.





SEGUNDO: DESIGNAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2022-CAS- UNCA, que estará integrado por los funcionarios y servidores siguientes:

TITULARES

1. CPC. Josué Esteban Aguilar de la Cruz	Presidente	
Director General de Administración		
2. Mg. Esly Edith Serrato Nureña	1° Miembro	
Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos		
3. CPC. Abel Homero Lopez De La Rosa	2° Miembro	
Jefe de la Unidad de Abastecimiento		

SUPLENTES

_{1.} Mg. Yanet Contreras Béjar	Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
2. CPC. José Luis Luna Victoria Alva	1° Miembro
Jefe de la Unidad de Contabilidad	
3. Lic. Fernando Polo Rodríguez	2° Miembro
Jefe de la Unidad de Presupuesto	

TERCERO: DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios Nº 003-2022-CAS-UNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

Siendo las 08:45 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRC ALEGRÍA GANIZADORA COMISION Dr. RUBEN DA 10 MAUTUS NO PEREZ

PRESIDENTE

COMISIÓN ORGANIZADORA IAPGARITA I ABEL HUAMAN ALBITES CEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NAGIONAL CIRO ALEGRÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA COMISIÓN PRANIZADORA DI MALO WILE ALEJOS PATINO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONA Abog. Renán Tuesta Panduro SECRETARIO GENERAL